



CONVOCATORIA

RESIDENCIAS PROFESIONALES

PERIODO: AGOSTO-DICIEMBRE-2025

El Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Milpa Alta, a través de la División de Estudios Profesionales, convoca a alumnos (as) a realizar su RESIDENCIA PROFESIONAL, sujetándose a las siguientes bases y requisitos:

BASES:

La Residencia Profesional es una estrategia educativa de carácter curricular, que permite al estudiante emprender un proyecto teórico-práctico, analítico, reflexivo, crítico y profesional. Con el propósito de resolver un problema específico de la realidad social y productiva, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

Los proyectos de Residencia Profesional pueden ser internos o externos de carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos: Sectores social, productivo de bienes y servicios; Innovación y Desarrollo Tecnológico; Investigación; Diseño y/o construcción de equipo; Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional; Veranos científicos o de investigación; Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico; Proyectos Integradores; Proyectos bajo el enfoque de Educación Dual.

PROCESO ADMINISTRATIVO:

El periodo considerado para la realización de la Residencia Profesional es de enero-junio y agosto-diciembre. La posibilidad de realizar esta actividad de índole profesional, inicia a partir de que el estudiante ha cubierto un 80% de créditos académicos. Se puede realizar en cualquier dependencia Pública, Privada, Social o Educativa, cubriendo un total de 500 horas en un plazo no menor a 4 meses y no mayor a 6 meses.

REQUISITOS:

- Haber aprobado el 80% de los créditos correspondientes a la carrera en cuestión.
- Acreditación de todas las actividades complementarias.
- > Carta de termino de servicio social emitida por el ITMA.
- No contar con ninguna asignatura en condición de "curso especial".

ACREDITACIÓN:

Es requisito para la acreditación de la Residencia Profesional se cumplan con los siguientes puntos:

Resultado de los dos reportes de evaluación y seguimiento, que tienen una ponderación del 10% cada uno de la calificación final.

Resultado obtenido en el formato de evaluación del reporte de Residencia Profesional, que tiene una ponderación del 80% de la calificación final.







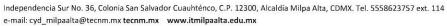
lecnologico Nacional de Mesico Norma NAV.C.º 900-li-NNC-2015 ISO 90012:015 ISSCC:03B inicio: 2015.05.22 Recertificación: 2024 08.08 Ferminación: 2027 08.22 Relación: 2027 08.22 Abasca Peroceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entrega del tribulo y ilicenciatura.





INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA

DIRECCIÓN









- Entrega del Reporte de Residencia Profesional en formato digital y en físico de acuerdo a las indicaciones de la División de Estudios Profesionales.
- > Entrega de la carta de término de Residencia Profesional emitida por la empresa, organismo o Dependencia en el que se desarrolla el proyecto.

Los interesados deben tomar en consideración la programación que se adjunta como anexo I de esta convocatoria.

Ciudad de México, a 08 de Mayo 2025ción

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA

DIRECCIÓN

FÁTIMA YARASET MENDOZA MONTERO

DIRECTORA

APD/apd

















ANEXO I DE LA CONVOCATORIA DE RESIDENCIAS PROFESIONALES ENERO-JUNIO-2025.

PROGRAMACIÓN

NO.	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
	Plática para conocer requisitos de residencia Profesional y Taller para el llenado de formatos correspondientes.	12-mayo-25 ISC-Horario: 15:00 horas 13-mayo-25 IBQ-Horario: 15:00 horas 14-mayo-25 IGE -Horario: 15:00 horas	División de Estudios Profesionales
2.	Publicación del banco de proyectos.	04 al 06 de Junio 2025	Gestión Tecnológica y Vinculación
3.	Solicitud de carta presentación a Gestión Tecnológica y Vinculación.	13 al 20 de Agosto 2025	Alumnos.
4.	residencias, reporte preliminar (anteproyecto) y carta de término de	04 de agosto-2025: IGE-ISC 05 de agosto-2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	División de Estudios Profesionales
5.	Fecha de exposición del anteproyecto para que las academias evalúen la viabilidad.	7 y 8 agosto-2025	Alumnos/jefes académicos/Academia.
6.	Entrega de resultados y dictámenes.	12 de agosto 2025	Jefes académicos/División de Estudios.
7.	Recepción carta de presentación y de aceptación de residencia profesional y carnet del IMSS	20 de agosto 2025, De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	División de Estudios Profesionales.
8.	Inicio de la Residencia Profesional enero- junio 2025.	*25 de agosto del 2025	Residente/asesores interno y externo.
9.	Primer seguimiento de Residencias Profesionales (TecNM-AC-PO-004-08)	* 22-septiembre-2025: IGE *23-septiembre-2025: ISC *24-septiembre-2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	Residente/Asesores/Departamentos Académicos/ División de Estudios Profesionales.
10.	Segundo seguimiento de Residencias Profesionales (TecNM-AC-PO-004-08)	* 20-octubre-2025: IGE *21- octubre -2025: ISC *223- octubre -2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	Residente/Asesores/Departamentos Académicos/ División de Estudios Profesionales.
11.	Fecha límite para entregar el formato de evaluación de reporte de residencia profesional (TecNM-AC-PO-004-09).	* 17-noviembre-2025: IGE *18- noviembre -2025: ISC *19- noviembre-2025: IBQ De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.	Residente/Asesores/Departamentos Académicos/ División de Estudios Profesionales.







Tecnológico Nacional de México Norma MNA-C-9001-IMNC-2015 ISO 90012015 ISO 90012015 Incico: 2015-06-22 Recertificación: 2024-08-08 Terminación: 2027-06-22 Alcance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entresa del titulo y cédula profesional de licenclatura.





EDUCACIÓN DE POUCACIÓN PUBLICA

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MILPA ALTA

DIRECCION



Independencia Sur No. 36, Colonia San Salvador Cuauhténco, C.P. 12300, Alcaldía Milpa Alta, CDMX. Tel. 5558623757 ext. 114 e-mail: cyd_milpaalta@tecnm.mx tecnm.mx www.itmilpaalta.edu.mx





12.	Fecha límite para entregar reporte final del	* 15-diciembre-2025: IGE	Residente/Asesores/Departamentos
	informe técnico y carta de término de	*16-diciembre-2025: ISC	Académicos/ División de Estudios
	Residencias Profesionales.	*17-diciembre-2025: IBQ	Profesionales.
		De 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a	
		17:00 horas	

^{*} Las fechas para inicio y seguimiento de residencias están sujetas a cambio, según necesidades del Instituto.

NOTA: Los formatos a ocupar se encuentran en la siguiente página: TecNM | Tecnológico Nacional de México (itmilpaalta.edu.mx), en el menú de tramites, Residencias profesionales.







Tecnológico Nacional de Mérico Norma NMA-CC-900-II-MNC-2015 ISO 90012015 Indici: 2015.06.22 Recertificación: 7024.08.08 Terminación: 7027.06.22 Acance: Proceso educativo que comprende desde la inscripción hasta la entresa del tritul y cédula profesional de licenciatura.







